



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
**07 DIC. 2015**  
FECHA:



**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
uaci@medicamentos.gob.sv

<b>SEÑORES</b> <b>RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b> NIT: 0614-130901-101-0  <b>PRESENTE.</b>	ORDEN NÚMERO No. DNM 137 2015 ✓  LIBRE GESTION No. 132 ✓  COMPRASAL No. 132 ✓  FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015
<b>SOLICITAMOS A USTED SE SIRVA ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE EQUIPO PARA CONTROLES MICROBIOLÓGICOS AMBIENTALES, CONTROLES DE PARTICULAS Y VERIFICACION DE VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE PARA LA DNM"</b>	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AREA DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$) CON IVA	PRECIO TOTAL (US\$) CON IVA
1	Colector de aire centrífugo para partículas viables, Cabezal autoclaveable de aluminio anodizado para uso de placas Petri estándar de 90x15 mm. Flujo de aire nominal 100 litros/min + 2.5%, con volúmenes de estándar de muestreo de 50, 100, 250, 500 y 1000 litros. Pantalla alfanumérica de cristal líquido de 32 caracteres. Motor de 6V. Unidad incluye todo lo necesario, incluye cargador de batería. Equipo se entregará funcionando, calibrado, con su respectiva etiqueta y certificado de calibración.  MARCA: MERCK, ALEMANIA. MODELO: MAS-100NT.	01	KIT	\$8,576.70	\$8,576.70
2	Adaptador para el trípode de MAS-100 NT, colector de gérmenes del aire. MARCA: MERCK, ALEMANIA.	01	KIT	\$486.88	\$486.88



3	Trípode para MAS-100 NT, longitud 100-325 cm. MARCA: MERCK, ALEMANIA.	01	KIT	\$511.13	\$511.13
4	Pack de Baterías de repuesto 10V Niquel metal Hidruro (NiMH) para MAS - 100 NT	01	PACK	\$639.35	\$639.35
	<ul style="list-style-type: none"><li>• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</li><li>• <b>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. ESTARA VIGENTE POR 65 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</b></li><li>• <b>GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES</b></li></ul>				



	<p>POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO. <b>ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LAS GARANTÍA SERA:</b> FIANZA EMITIDA POR INSTITUCION FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA.</li><li>• <b>PLAZO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO:</b> 45 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</li></ul>				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 10, 214.06</b>

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

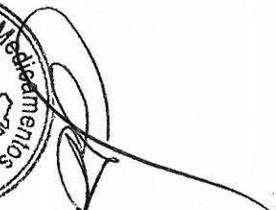
**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

**LIC. AIDA MEJIA DE GUTIERREZ, COORDINADORA AREA DE MICROBIOLOGIA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5042, Correo Electrónico: [aida.mejia@medicamentos.gob.sv](mailto:aida.mejia@medicamentos.gob.sv)**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**



ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	ACTIVO FIJO
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614 -130901 -101 -0
Autorizo:	ES CONFORME:
 	 
LICDA. SARA REBECA LÓPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 137 2015**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requerida en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra. Si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie de cada uno de los equipos y modelos.**



### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1 Pagar el valor de **\$10,214.06**, previo los trámites legales, después que Lic. Aída Mejía de Gutiérrez, Administradora de Contrato, haya recibido totalmente lo contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas en coordinación con el Encargado de Activo Fijo.
- 2 La Administradora de Contrato elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción en coordinación con el Encargado de Activo Fijo.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**

- **TIEMPO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: 45 DIAS CALENDARIO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

